



Prevención • Transparencia • Incidencia

ANÁLISIS DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS - UAECOB

De conformidad con lo establecido en el artículo 9 del Acuerdo 24 de 1993

Bogotá, D.C., mayo de 2018



Tabla de contenido

Introducción	3
1. Metodología	3
2. Resultados	3
3. Recomendaciones	6
Referencias	6

Lista de tablas

<i>Tabla 1.</i> Matriz de categorización de hallazgos en los planes de mejoramiento de auditorías internas.....	3
---	---

Lista de figuras

<i>Figura 1.</i> Distribución de los hallazgos (2014-2017)	4
<i>Figura 2.</i> Comportamiento de los principales hallazgos (2014-2017).....	5



Introducción

La Veeduría Distrital presenta a la Oficina de Control de la Unidad Administrativa Cuerpo Oficial de Bomberos. este análisis de caracterización de los hallazgos incluidos en los planes de mejoramiento institucional para el periodo 2014, 2015, 2016, los cuales son producto de las auditorías internas, con el objetivo de identificar los principales temas que debe abordar la entidad para el mejoramiento institucional y apoyar la labor preventiva de la Oficina de Control Interno.

1. Metodología

Para realizar la caracterización de los hallazgos se definieron nueve categorías de análisis con base en los elementos incluidos en el MECI 2014, así: i) Protocolos éticos y desarrollo del talento humano, ii) Planes, programas y proyectos, iii) Modelo de operación por procesos, iv) Indicadores de gestión, v) Políticas de operación, vi) Gestión de riesgos, vii) Autoevaluación del control y gestión, viii) Auditoría interna y planes de mejoramiento, e ix) Información y comunicación.

Posteriormente, se procedió a revisar y clasificar en cada una de las categorías los hallazgos registrados en los planes de mejoramiento de las auditorías internas correspondientes a las vigencias 2014, 2015, 2016. Una vez finalizado este proceso, se totalizó el número de hallazgos por categoría y se calculó el porcentaje de participación de cada categoría en el total de hallazgos de las 4 vigencias.

Como resultado de este ejercicio se identificaron las tres categorías con mayor participación en el total de hallazgos y se analizaron las principales razones por las cuales estas categorías generaron la mayor cantidad de hallazgos en la entidad. Finalmente, se realizan recomendaciones a la entidad frente a los resultados obtenidos del análisis.

2. Resultados

El resultado de la clasificación de los hallazgos y los respectivos totales por categoría y por cada una de las vigencias se presenta en la tabla 1.

Tabla 1. Matriz de categorización de hallazgos en los planes de mejoramiento de auditorías internas.

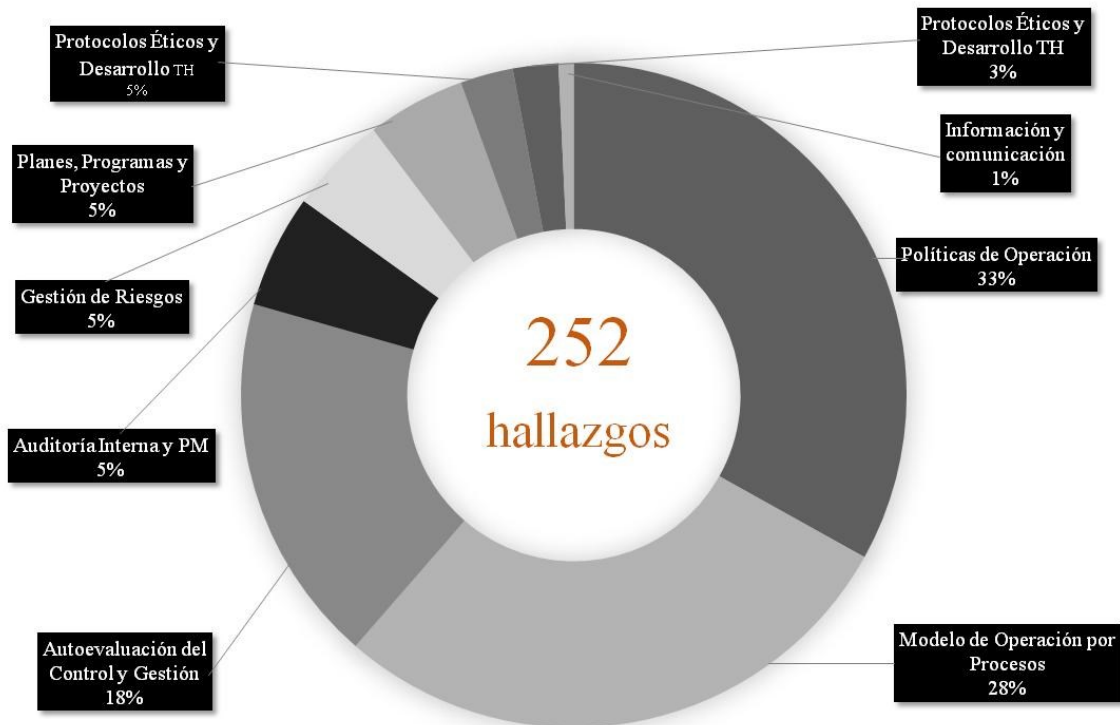
No.	Elementos MECI 2014	Año 2015	Año 2016	Año 2017	TOTAL
1.	Modelo de Operación por Procesos	29	35	13	77
2.	Políticas de Operación	35	24	11	70
3.	Autoevaluación del Control y Gestión	19	25	5	49
4.	Auditoría Interna y PM	5	8	2	15
5.	Gestión de Riesgos	2	8	3	13
6.	Planes, Programas y Proyectos	4	6	3	13
7.	Protocolos Éticos y Desarrollo TH	2	2	3	7
8.	Indicadores de Gestión	3	3	0	6
9.	Información y comunicación	1	1	0	2
	Totales	100	112	40	252

Fuente: elaborado por la Veeduría Distrital, con base en la información de planes de mejoramiento de UAECOB.



Con base en los resultados de la tabla 1, se muestra el porcentaje de participación de cada categoría en el total de hallazgos de las 3 vigencias, teniendo que las categorías con mayor participación en el total de hallazgos son: i) Modelo de operación por procesos (31%), ii) Políticas de operación, (28%) y iii) Autoevaluación del control y gestión (19%). Los principales factores que originan que estas tres categorías presenten un número alto de hallazgos se exponen a continuación.

Figura 1. Distribución de los hallazgos (2015-2017).



Fuente: elaborado por la Veeduría Distrital, con base en la información de planes de mejoramiento de la UAECOB.

Los hallazgos categorizados en el “modelo de operación por procesos” estuvieron relacionados principalmente con la falta de control de los procesos y procedimientos, específicamente por la no utilización del formato adecuado en los estudios previos de los contratos, así como la falta de controles en los registros y soportes de los contratos que se ejecutaron.

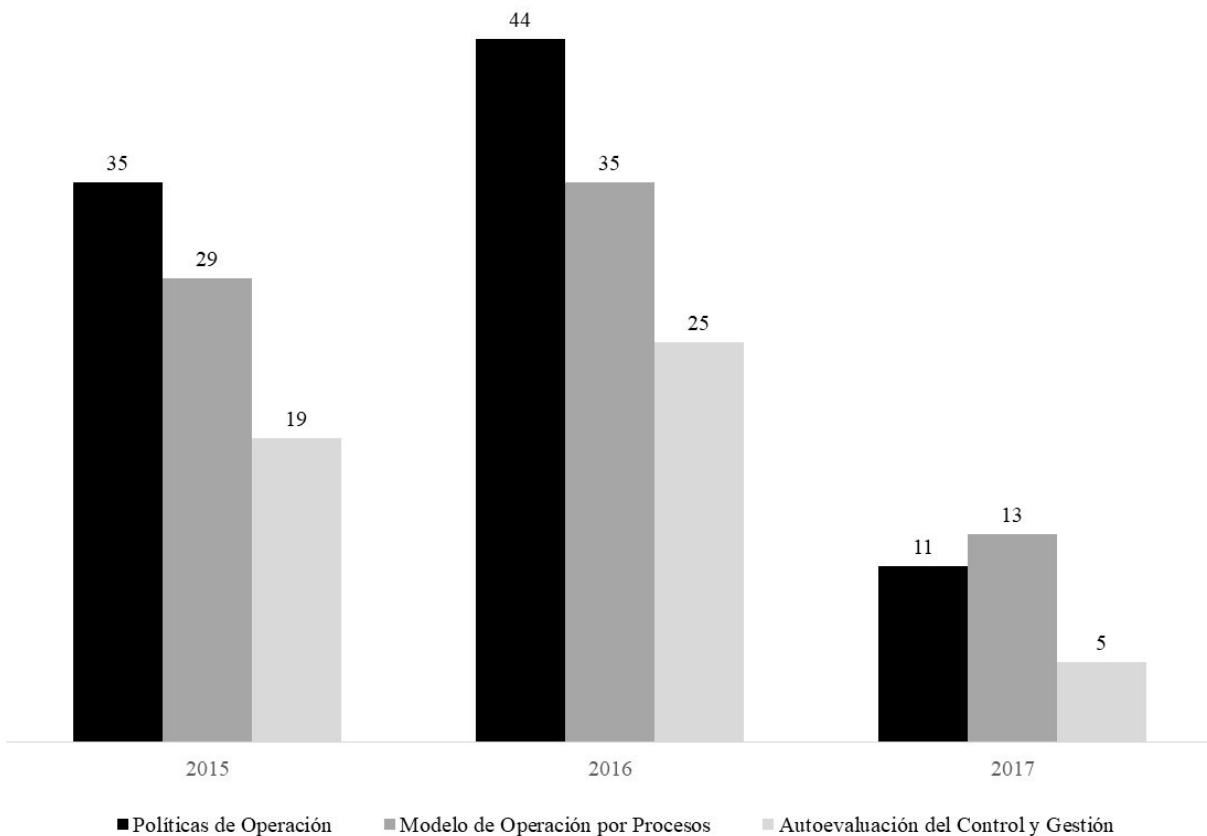
Los hallazgos categorizados en “políticas de operación” se originaron por la no elaboración de estudios de mercado, así como por la falta de socialización e inducción de los supervisores de los contratos, respecto de los lineamientos a seguir.

Los hallazgos categorizados en “autoevaluación del control y gestión” se relacionaron principalmente con inconsistencias en la gestión documental, respecto de los soportes de ejecución y supervisión de contratos.



Al analizar el comportamiento de las tres categorías por cada una de las vigencias analizada, se observó que el mayor número de hallazgos corresponde a las vigencias 2015 y 2016; en 2017 se observó una disminución significativa en el número de hallazgos para cada categoría de clasificación.

Figura 2. Comportamiento de los principales hallazgos (2015-2016-2017).



Fuente: elaborado por la Veeduría Distrital, con base en la información de planes de mejoramiento de la UAECOB.

Para el año 2015 se tuvieron hallazgos en un mayor número relacionadas con las “políticas de operación”, principalmente por deficiencias en la supervisión y seguimiento de los contratos.

Para el año 2016, en relación con la categoría “modelo de operación por procesos”, los hallazgos estuvieron relacionados principalmente con que no se seguían los procedimientos en lo referente a la actualización tecnológica de aplicativos y procesos tecnológicos, en los seguimientos a los procesos judiciales y, problemas con la estandarización de actividades relacionadas con los procesos jurídicos.



Para el año 2017, en relación con la categoría “autoevaluación del control y gestión”, se presentó una disminución sustancial de los hallazgos respecto a los años anteriores, lo que podría indicar que se cumplió con las acciones correctivas planteadas en el plan de mejoramiento.

De acuerdo con la Ley 1712 de 2014 los planes de mejoramiento de las auditorías internas deberán reposar en la página web de cada entidad (art. 7). Para el caso del presente estudio se encontró que la UAECOB cumple con el mandato; sin embargo no se encontraron publicados los planes de mejoramiento de la vigencia 2014.

3. Recomendaciones

1. Revisar periódicamente los procedimientos e instructivos, por parte de los responsables y, divulgar los ajustes realizados de los mismos a todos los servidores públicos y miembros del cuerpo de bomberos.
2. Promover, desde la Oficina de Control Interno, la revisión constante de la normatividad, para adecuar los procesos y procedimientos a los cambios que se presentan en el sector.
3. Promover el cumplimiento de los procedimientos establecidos en el sistema integrado de gestión.
4. Adelantar campañas internas, con el acompañamiento de la Oficina de Control Interno, sobre el conocimiento misional de la entidad, la importancia del cumplimiento de los objetivos y las políticas misionales, reforzando los procesos de inducción y capacitación, orientados a todos funcionarios.

Referencias

Congreso de la República. (6 de marzo de 2014). *Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones*. [Ley 1712 de 2014]. DO: 49084.

FIN.